

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	RI-F-AL-22	Subproceso: RECURSOS INFORMATICOS Y CONTRATACIÓN			Página 1 de 8
	Versión	01	Formato ACTA DE EVALUACIÓN			
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015				

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO MINIMA CUANTIA N° MC-CMT-005-2024**

OBJETO: “SUMINISTRO DE DOTACION PARA LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA BOYACÁ”

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$2.281.000,00).

No. orden	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1	DISTRIBUCIONE S CEGUIH	12/12/2024 5:59 PM	\$2.281.000 COP

1. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta relacionada en la tabla anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará exclusivamente en esta propuesta.

DOCUMENTOS JURIDICOS DE LA PROPUESTA

EVALUACION PROPONENTE N. 1 DISTRIBUCIONES CEGUIH
REPRESENTANTE LEGAL: GUILLERMO HENAO RAMIREZ
IDENTIFICACION: C.C 19.130.277 de Bogotá

PROPONENTE N. 1	DISTRIBUCIONES CEGUIH
NIT	NIT:19130277-1
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO HENAO RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C 19.130.277 de Bogotá
VALOR DE LA PROPUESTA	\$2.281.000 M/TE

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria General Concejo	CARGO	Asesor Jurídico Concejo	CARGO	Presidente Mesa directiva
ELABORÓ	Ana María Sandoval García	REVISÓ	Silvia Barrera Avella	APROBÓ	Flor Mariana Fonseca Cifuentes

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal segundo piso Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	RI-F-AL-22	Subproceso: RECURSOS INFORMATICOS Y CONTRATACIÓN			Página 2 de 8
	Versión	01	Formato ACTA DE EVALUACIÓN			
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015				

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)	CUMPLE Fecha de expedición: 13 de DICIEMBRE de 2024
CAMARA DE COMERCIO Certificado de existencia y Representación legal y/o certificado de Matricula Mercantil: expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de publicación de la presente invitación, que este renovada al año 2024 y cuya actividad económica contenga los siguientes códigos:	CUMPLE <u>Fecha expedición: 12/12/2024 - 08:28:57</u>
Fotocopia del documento de identificación del representante legal. Del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	CUMPLE <u>Copia a color ampliada Cédula de ciudadanía representate legal Henao Ramirez Guillermo</u>
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE	

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria General Concejo	CARGO	Asesor Jurídico Concejo	CARGO	Presidente Mesa directiva
ELABORÓ	Ana María Sandoval García	REVISÓ	Silvia Barrera Avella	APROBÓ	Flor Mariana Fonseca Cifuentes

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	RI-F-AL-22	Subproceso: RECURSOS INFORMATICOS Y CONTRATACIÓN			Página 3 de 8
	Versión	01				
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015	Formato ACTA DE EVALUACIÓN			

<p>EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal (Anexo 5 Y 6)</p> <p>La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>El municipio de Tuta verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.</p>	<p><u>CUMPLE</u></p> <p><u>Documento fechado 13 de diciembre de 2024 2 folio</u></p>
<p>INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES</p> <p>Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 2</p>	<p><u>CUMPLE</u></p> <p><u>Fechado 13 de diciembre de 2024</u></p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES</p> <p>El Proponente con su propuesta debe</p>	<p><u>CUMPLE</u></p>

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria General Concejo	CARGO	Asesor Jurídico Concejo	CARGO	Presidente Mesa directiva
ELABORÓ	Ana María Sandoval García	REVISÓ	Silvia Barrera Avella	APROBÓ	Flor Mariana Fonseca Cifuentes

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	RI-F-AL-22	Subproceso: RECURSOS INFORMATICOS Y CONTRATACIÓN			Página 4 de 8
	Versión	01				
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015	Formato ACTA DE EVALUACIÓN			

<p>presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal.</p>	<p><u>Fechado 17 de noviembre de 2024</u></p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</p> <p>El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.</p>	<p><u>CUMPLE</u></p> <p><u>Fechado 11 de diciembre de 2024</u></p>
<p>CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES</p> <p>. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.</p> <ul style="list-style-type: none"> No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las 	<p><u>CUMPLE</u></p> <p><u>Fechado 11 de diciembre de 2024</u></p>

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria General Concejo	CARGO	Asesor Jurídico Concejo	CARGO	Presidente Mesa directiva
ELABORÓ	Ana María Sandoval García	REVISÓ	Silvia Barrera Avella	APROBÓ	Flor Mariana Fonseca Cifuentes

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	RI-F-AL-22	Subproceso: RECURSOS INFORMATICOS Y CONTRATACIÓN			Página 5 de 8
	Versión	01	Formato ACTA DE EVALUACIÓN			
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015				

<p>siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. 		
CERTIFICADOS MEDIDAS CORRECTIVA	del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional.	<u>CUMPLE</u> <u>Fechado 11 de diciembre de 2024</u>
PAZ Y SALVO MUNICIPAL		<u>CUMPLE</u> <u>Fechado 12 días de DICIEMBRE de 2024</u>
CERTIFICADOS ALIMENTARIOS	DEUDORES	<u>CUMPLE</u> <u>Fechado 11 de diciembre de 2024</u>
Copia de la LIBRETA MILITAR que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito		<u>CUMPLE</u> <u>Anexa copia de la libreta militar</u>
Declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar Anexo 5		<u>CUMPLE</u> <u>1 folio fechado 13 de diciembre de 2024</u>
DOCUMENTOS REQUISITOS DE ORDEN TECNICO		<u>VERIFICACIÓN</u>

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria General Concejo	CARGO	Asesor Jurídico Concejo	CARGO	Presidente Mesa directiva
ELABORÓ	Ana María Sandoval García	REVISÓ	Silvia Barrera Avella	APROBÓ	Flor Mariana Fonseca Cifuentes

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal segundo piso Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	RI-F-AL-22	Subproceso: RECURSOS INFORMATICOS Y CONTRATACIÓN			Página 6 de 8
	Versión	01	Formato ACTA DE EVALUACIÓN			
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015				

EXPERIENCIA GENERAL

El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general mediante la presentación de dos (02) contrato en el cual su objeto sea Suministro de elementos o implementos, en el cual se acredite la ejecución de computador de escritorio, televisor y almuerzos, cuyo presupuesto sea igual o superior al presupuesto oficial, se verificará verificar la información suministrada. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación.

El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general mediante la presentación de dos (02) contrato cuyo valor sea de dos veces el presupuesto oficial y su objeto sea Adquisición de implementos de oficina para un concejo municipal en donde sus actividades ejecutadas contengan el suministro de computadores. La entidad podrá verificar la información suministrada. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación.

CUMPLE

COMPRA PRIMERA,
SEGUNDA Y TERCERA
DOTACION PARA LA
SECRETARIA DE LA
PERSONERIA MUNICIPAL DE
TUTA

Valor: \$ 2.700.000

Contratar la compra de ropa de
trabajo para los empleados
públicos del SENA Regional
Boyacá, correspondiente a la
vigencia 2020

\$128.831.321

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria General Concejo	CARGO	Asesor Jurídico Concejo	CARGO	Presidente Mesa directiva
ELABORÓ	Ana María Sandoval García	REVISÓ	Silvia Barrera Avella	APROBÓ	Flor Mariana Fonseca Cifuentes

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	RI-F-AL-22	Subproceso: RECURSOS INFORMATICOS Y CONTRATACIÓN			Página 7 de 8
	Versión	01				
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015	Formato ACTA DE EVALUACIÓN			

EXPERIENCIA ESPECIFICA El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia específico mediante la presentación de dos (02) contrato cuyo valor sea de dos veces el presupuesto oficial y su objeto sea Adquisición de implementos de oficina para un concejo municipal en donde sus actividades ejecutadas contengan el suministro de computadores. La entidad podrá verificar la información suministrada. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación. La experiencia se acreditará mediante la presentación de la certificación de los contratos y/o su respectiva acta de liquidación para contratos con entidades públicas. CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general mediante la presentación de dos (02) contrato en el cual su objeto sea Suministro de elementos o implementos. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación.	<p align="center"><u>CUMPLE</u></p> <p align="center"><u>COMPRA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACION PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TUTA</u></p> <p align="center"><u>Valor: \$ 2.700.000</u></p> <p align="center"><u>Contratar la compra de ropa de trabajo para los empleados públicos del SENA Regional Boyacá, correspondiente a la vigencia 2020</u></p> <p align="center"><u>\$128.831.321</u></p>
	<p align="center"><u>VERIFICACIÓN</u></p> <p align="center"><u>CUMPLE</u></p> <p align="center"><u>Se anexan la PROPUESTA ECONOMICOA EN 2 folios</u></p>
ASPECTOS ESPECÍFICOS Y TÉCNICOS	
PROPUESTA ECONOMICA	

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria General Concejo	CARGO	Asesor Jurídico Concejo	CARGO	Presidente Mesa directiva
ELABORÓ	Ana María Sandoval García	REVISÓ	Silvia Barrera Avella	APROBÓ	Flor Mariana Fonseca Cifuentes

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	RI-F-AL-22	Subproceso: RECURSOS INFORMATICOS Y CONTRATACIÓN			Página 8 de 8
	Versión	01	Formato ACTA DE EVALUACIÓN			
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015				

Una vez verificado los requerimientos de la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° MC-CMT-005-2024, la propuesta presentada por DISTRIBUCIONES CEGUIH, representante legal GUILLERMO HENAO RAMIREZ, CUMPLE con los requisitos y el proponente está habilitado.

Para constancia se suscribe en la corporación concejo municipal de Tuta, el día dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO

FLOR MARINA FONSECA CIFUENTES
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA

ORIGINAL FIRMADO

VICTOR MATEO AVILA ROPERO
HONORABLE CONCEJAL



FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria General Concejo	CARGO	Asesor Jurídico Concejo	CARGO	Presidente Mesa directiva
ELABORÓ	Ana María Sandoval García	REVISÓ	Silvia Barrera Avella	APROBÓ	Flor Mariana Fonseca Cifuentes

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal segundo piso Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401